57

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PROVIDENCIA GOC N° 292 /2020

A	**: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**
DE	**: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
REF.	**: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "SERVICIO DE CERRAJERÍA" – ID N° 387.529**
FECHA	**: 04 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio los Señores miembros del Directorio, a los efectos de remitir las conclusiones de la revisión del informe de evaluación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución N° Resolución N° 2824/2020," **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "SERVICIO DE CERRAJERÍA" – ID N° 387.529,** de conformidad con lo establecido en el Artículo 7. **Funciones, numeral g) CONCORDADO con el Decreto N° 2992/2019** que reglamenta la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, el cual reza: "**Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones,** Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación**, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante…"**

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), para ejecutar en el ejercicio fiscal 2020 la suma de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) según CDP N° 142/2020, con ejecución plurianual, para el ejercicio fiscal 2021 está supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 3 de diciembre de 2020, **no se ha recepcionado oferta alguna para el presente proceso de Contratación,** se recomienda **DECLARAR DESIERTA** acorde con el **Articulo N° 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso a)**, que se transcribe a continuación:***.."que no se hubiera presentado oferta alguna…"***

Por todo lo expuesto, se solicita a la máxima autoridad de la CONATEL, emitir la Resolución, salvo mejor parecer de la superioridad, por la cual se **Declara desierta** la **Contratación Directa N° 17/2020 – SERVICIO DE CERRAJERÍA" – ID N° 387.529**

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos: Dictamen de la UOC, Carpeta del Llamado, Oferta presentada y CDP N° 142/2020.

Atentamente,

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONATEL
Secretaría General

Presidencia	Dpto. Informática
G. Internacional	Dpto. Comunicación Social
G. Servicios de Telecomunicaciones	Asesoría Legal
G. Planificación y Desarrollo	Auditoría Interna
G. Operativa de Contrataciones	Sec. Privada
G. Radiocomunicaciones	Directorio
G. Adm. Financiera	Sindicatura
G. Supervisión y Control	División de Protocolo
G. Capital Humano	.....
Gabinete Técnica	

04 DEC 2020

Juan O. Melgarejo Páez
Secretario General
CONATEL

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 04/12/20
A LAS 12:29 HS.
POR ..... FIRMA:
ANIBAL ... Funcionario
SECRETARIA GENERAL
CONATEL